



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00917679- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00984584- -UNC-ME#FCC por el cual el Secretario de Graduados, solicita se le reintegre a la Lic Bianca Nadina De Toni, CUIT 27-38279933-5, el monto consignado en las Facturas C N° 0002-00004364 de fecha 10/10/2023 a nombre de Elijis Silvina Beatriz, CUIT N° 27-22562635-4 y Factura B comprobante N° 00909-00106009, Ticket N° 20 de fecha 10/10/2023 a nombre de Cencosud S.A., CUIT: 30-59036076-3, en concepto de descartables e infusiones.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del Honorable Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que se realizó el evento de Café con Graduadxs "Claves de la reseña cultural: formatos actuales y nuevas formas de difusión" el que tuvo lugar el martes 10 de octubre del presente año en nuestra Facultad.

Que fue necesario a los fines de garantizar la actividad, realizar la compra de descartables e infusiones para los presentes y que por razones de necesidad y operatividad, el gasto de esos insumos fue abonado por la Lic. Bianca Nadina De Toni, CUIT 27-38279933-5.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente 11 Contribución Gobierno de la FCC y/o Fuente 12 Recursos Propios de la FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Lic Bianca Nadina De Toni, CUIT 27-38279933-5, el monto consignado en las Facturas C N° 0002-00004364 de fecha 10/10/2023 a nombre de Elijis Silvina Beatriz, CUIT N° 27-22.562.635-4 y la Factura B comprobante N° 00909-00106009, Ticket N° 20 de fecha 10/10/2023 a nombre de Cencosud S.A. CUIT: 30-59036076-3 en concepto de descartables e infusiones.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos

provenientes de Fuente 11 Contribución Gobierno de la FCC y/o Fuente 12 Recursos Propios de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con noticia a la Secretaría de Graduados. Oportunamente, archívese.